

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4203** MURCIA

Edicto

D./D.<sup>a</sup> ANA MARÍA LACALLE ESPALLARDO, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 517/2017 y NIG n.º 30030 47 1 2017 0001074 se ha dictado en fecha 11 de enero de 2018 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Campo de Vuelo, S.L. con CIF B-73186694, cuyo domicilio social lo tiene en C/ Antonio Sánchez Cáceres n.º 4, 30880 Aguilas (Murcia).

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal a la sociedad Concursalistas del Mediterraneo, Slp, con domicilio postal en C/ Paseo Almirante Fajardo de Guevara, n.º 7, 30007 - Murcia, teléfono 968245753, fax 968244691 y dirección electrónica [accampodevuelo@bnfix.com](mailto:accampodevuelo@bnfix.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. Y al amparo de lo establecido en el art. 30 de la Ley concursal ha sido designado para representar a la sociedad nombrada el economista D. Ramón Madrid Nicolás, quien ha aceptado el cargo mediante comparecencia en este Juzgado el día 19 de enero de 2018.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>.

Murcia, 22 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004379-1